



HECHO ESENCIAL

BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos

Santiago (Chile), 28 de abril de 2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero.
Presente.

Señora Presidente:

Debidamente facultado y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 9 y en el Artículo 10, inciso segundo, ambos de la Ley 18.045, me permito informar a usted los acuerdos adoptados en la junta general ordinaria de accionistas de BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos, celebrada el día 27 de abril del presente, en adelante la “Sociedad” o la “Administradora” y la “Junta”, respectivamente.

Sobre el particular, cabe señalar que en la Junta fue acordado lo siguiente:

1. Se aprobó la memoria, el balance general, el estado de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores externos relativos al ejercicio financiero finalizado el 31 de diciembre de 2021;
2. Se acordó no distribuir dividendos con cargo a las utilidades obtenidas en el ejercicio 2021;
3. Se acordó que los directores no serán remunerados ni percibirán dieta por el ejercicio correspondiente al año 2022;
4. Se acordó designar a la empresa de auditoría PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA para el examen del ejercicio financiero que finaliza el 31 de diciembre de 2022;
5. Se informaron y aprobaron las operaciones con partes relacionadas celebradas durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2021 y aquellas celebradas con anterioridad a la celebración de la junta a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046; y



6. Finalmente, se acordó que las publicaciones legales se efectúen en el diario electrónico “La Nación”, <http://legales.lanacion.cl/oficial/home.html>

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Hernán Martín Lander
Gerente General
BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos

Copia: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores